



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de junio de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2022 00242 00
DEMANDANTE: SANDRA MARYORY PULIDO QUINTERO
DEMANDADOS: COLFONDOS, PORVENIR Y COLPENSIONES

Se tiene que, mediante providencia del 04 de noviembre de 2022, el despacho admitió la presente demanda y procedió a notificar a la AFP COLPENSIONES el día 25 de noviembre de 2022, y esta contestó demanda dentro del término otorgado, en consecuencia y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería al doctor DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO con T.P 307.794

Igualmente, el apoderado de la parte demandante allega notificación realizada en debida forma, a las codemandadas PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A, el día 16 de noviembre de 2022, y en razón a ello, estas procedieron a contestar demanda dentro del término otorgado, en consecuencia y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirán la mismas y se reconocerá personería al doctor JHON WALTER BUITRAGO PERALTA con TP 267.511 como apoderado de COLFONDOS S.A, igualmente se reconoce personería al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS con T.P 115.849 del CS de la j.

Por tanto y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la

Seguridad Social el día 30 de junio de 2023 a las 8:30am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18288551>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 96 del 08
de junio de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f